

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, la presente sucesión, anexando memorial solicitando desglose de los documentos obrantes a folios 58, 59 y 60. Sírvasse proveer.

Supía, marzo 8 de 2021.

ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SUPÍA, CALDAS

Nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
Sustanciación N° 052

Proceso: SUCESIÓN
Causante: MARÍA ANUNCIACIÓN CASTRO HERNÁNDEZ O CASTRO DE AYALA
Radicación: 2019-00178

En virtud que la presente sucesión se encuentra con aprobación de trabajo de partición y adjudicación mediante sentencia No 032 del día 11 de diciembre de 2019, y teniendo en cuenta que lo requerido corresponde a una nota devolutiva proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Riosucio, Caldas, se ACCEDE a lo solicitado por el apoderado de la parte solicitante, y se ordena desglosar los documentos obrantes a folios 58, 59 y 60 del cuaderno unico.

Se requiere a la parte solicitante para que aporte las copias necesarias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 034 del 10 de marzo de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

